



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 25 de Julio del 2002.

P.O. N° 90

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

CONVOCATORIA Pública No. 2002-12, referente a las obras que se realizaran en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.....	2
---	---

COPIA

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

**R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS
CONVOCATORIA PÚBLICA 2002-12**

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS ESTATAL EN VIGOR, EL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A TRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE OBRA, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

PROGRAMA: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33).

ESPECIALIDAD: 402

CONCURSO	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	VENTA DE BASES	VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		PLAZO DE EJECUCION	COSTO DE LAS BASES	CAPITAL MINIMO
				AP. TÉCNICA	AP. ECONOMICA			
DS-02-FISM-02	INTRODUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EJIDO EL BAYITO.	DEL 25 AL 01 DE AGOSTO DEL 2002.	02 DE AGOSTO/2002 10:00 HORAS.	09 DE AGOSTO/2002 09:00 HORAS.	12 DE AGOSTO/2002 09:00 HORAS.	90 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 190,000.00
DS-02-FISM-03	INTRODUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN COL. NUEVO MILENIO.	DEL 25 AL 01 DE AGOSTO DEL 2002.	02 DE AGOSTO/2002 10:00 HORAS.	09 DE AGOSTO/2002 09:30 HORAS.	12 DE AGOSTO/2002 09:30 HORAS.	60 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 150,000.00

EN EL CONTRATO DE LA OBRA MENCIONADA SE PACTARÁ LA ENTREGA DE UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL 30% PARA INICIO DE OBRA Y COMPRA DE MATERIAL.

A: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

LOS INTERESADOS PRESENTARAN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN, UBICADA EN VICTORIA 4610 (FRENTE AL PARQUE NARCISO MENDOZA) EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, SOLICITUD ESCRITA DE PARTICIPACIÓN.

LA PRESENTACION DE ESTA SOLICITUD SE HARA EN HORAS HÁBILES Y SERA ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O ULTIMA DECLARACIÓN FISCAL (QUE DEMUESTRE EL CAPITAL CONTABLE) SUPERIOR AL REQUERIDO
2. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE PERSONAS MORALES O ALTA EN LA S.H.C.P. PARA PERSONAS FÍSICAS.
- 3.- RELACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDAD (AVANCE DE OBRAS).
- 4.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA INVITACIÓN.

-
- 5.- DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA ESTATAL.
 - 6.- ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL R. AYUNTAMIENTO.

B: DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO:

- 1.- LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (VICTORIA 4610 ALTOS).
- 2.- LAS OBRAS SE REALIZARÁN CON RECURSOS MUNICIPALES PROVENIENTES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.
- 3.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS: **19 DE AGOSTO DEL 2002.**
- 4.- SI UN SOLICITANTE PARTICIPA EN DOS O MAS LICITACIONES, YA SEA EN UNA O VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON LA MISMA PLANTILLA DE PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y QUE DEBE TENER EN DISPONIBILIDAD SEGÚN LAS ESTIPULACIONES ANOTADAS DESPUES DE LA PRIMERA ADJUDICACIÓN A SU FAVOR, AUTOMÁTICAMENTE QUEDARÁ DESCARTADO PARA CONTRATARSE EN EL RESTO DE LAS QUE SE HAYA INSCRITO.
- 5.- LA DIRECCIÓN CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA DE ENTRE LAS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ ANALIZADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN DE ENTRE LOS PROPONENTES PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE ECONÓMICA MAS BAJA ($\pm 10\%$ DEL PRESUPUESTO BASE) CONTRA ESTA RESOLUCIÓN NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A **25 DE JULIO DEL 2002.**- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCIÓN.- **PRESIDENTE MUNICIPAL.-**
C.P. JOSE MANUEL SUÁREZ LÓPEZ.- Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 25 de Julio del 2002.

NUMERO 90

JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil dos, el C. Licenciado Viliolfo Ramos Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 704/2002, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores ALICIA CÁRDENAS FLORES y JOSÉ DE HOYOS RODRÍGUEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 28 de junio del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2282.-Julio 16 y 25.-2v2.

EDICTO

Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de julio del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 535/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, denunciado por los C.C. PASCUAL, BENITO Y SOCORRO de apellidos HERNÁNDEZ GEA E YOLANDA HERNÁNDEZ AGUILAR.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de ocho días contados a partir de la publicación del último Edicto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 772 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Cd. Altamira, Tam., a 8 de julio del 2002.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2283.-Julio 16 y 25.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Dagoberto A. Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de junio del dos mil dos, dictado en el Expediente Número 677/2000, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Rigoberto de la Viña Olivares, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., en contra de OLIVERIO GALLEGOS ALONSO Y MA. DE LA LUZ DÍAZ PÉREZ DE GALLEGOS, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en autos consistente en:

A).- Lote 90, manzana "I", Fraccionamiento Las Flores de esta ciudad, con una superficie de 140.00 (ciento cuarenta metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE, en 7.00 metros con lote 85; AL SURESTE, en 7.00 metros con calle Roble; AL NORESTE, en 20.00 metros con lote 88 y AL SUROESTE, en 20.00 metros con lote 92.- Dicho inmueble lo adquirieron mediante escritura de fecha 31 de enero de 1987, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo los siguientes datos, Sección I, Número 109248, Legajo 2185, Victoria, Tamaulipas, de fecha 6 de diciembre de 1990.

Dicho inmueble fue valorizado en la cantidad de \$142,868.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a postores al remate de dichos inmuebles urbanos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial en la inteligencia de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) que sirva de base al presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo efecto requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será fijada sobre la legal antes mencionada y se señalan las ONCE HORAS DE DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 28 de junio del 2002.- La Secretaría de Acuerdos, LIC. ASALEA MA. CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2308.-Julio 18 y 25.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C ANTONIA LOEZA DE MOCTEZUMA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Carlos Larios Peña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 10 diez de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 448/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por AMELIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, en contra de ANTONIA LOEZA DE MOCTEZUMA Y OTRO, de quien reclama las siguientes prestaciones:

a).- El reconocimiento expreso de que se ha consumado en mi favor la prescripción adquisitiva de un lote que era de su propiedad, que se identifica como solar 550, Manzana sin número, que corresponde a la casa sita en calle Mina número 906, colonia Vergel con superficie de 301.16 metros cuadrados con colindancia al Norte en 10.75 metros lineales con fracción del mismo solar; al Sur con 21.80 metros lineales con Calle Santo Niño en recta quebrada; al Este en 13.15 metros lineales en recta quebrada en el límite de la Colonia Primavera y al Oeste 26.95 metros lineales con solar número 549 de la misma manzana.- b).- La declaratoria judicial que emita este Juzgado respecto de que me he convertido en propietaria del inmueble descrito en el inciso que antecede, con todas las consecuencias inherentes a tal calidad, como serian la escrituración en mi favor del predio y su inscripción en el registro público de la propiedad del Estado.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda, y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Altamira, Tam., a 2 de julio del 2002.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2313.- Julio 23, 24 y 25.- 3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

C. MA. OLGA OLVERA OLMEDA.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha veinticinco de junio de dos mil dos, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto, del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Civil Número 71/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por el C. DAGOBERTO SOTO GAZCA en contra de usted, en el que le reclama; a).- La

disolución del vínculo matrimonial que los une. b).- En su caso el pago de los gastos y costas del Juicio.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, por TRES VECES consecutivas, y además en la puerta del Juzgado, con lo que se le comunica que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, en la inteligencia de que las copias de la demanda y sus anexos están a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Padilla, Tam., a 11 de julio del 2002.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

2314.- Julio 23, 24 y 25.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, ordenó por auto de fecha trece de mayo del año dos mil dos, dictado dentro del Expediente Número 344/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Carlos C. Guerrero Gómez, en su carácter de Endosatario en Procuración del señor MANUEL MAGANDA VERA, en contra de la señora JULIA PADRÓN HERNÁNDEZ, sacar a remate de nueva cuenta en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo el siguiente bien:

1.- Un Lote de terreno urbano y Construcción, ubicado en la Calle Bernardo Gutiérrez de Lara #179 entre la Calle Burgos y el Callejón 14, (Lote No. 26, Manzana 58), Colonia Popular, del plano Oficial de esta ciudad.- Con las siguientes medidas y colindancias:- NORTE:- 20.00 m. Con Calle Bernardo Gutiérrez de Lara.- SUR:- 20.00 m. Con Lote No. 22. ORIENTE:- 10.00 m. Con Calle Burgos y PONIENTE: 10.00 m. Con Lote No. 22.- a) VALOR DEL TERRENO: SUPERFICIE:- 200.00 m2.- \$50,000.00.- El cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con los siguientes datos:- Sección I, Número 103,818; Legajo 2,077 en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas, de fecha 15 de diciembre de 1993.- Propiedad a nombre de: SRA. JULIA PADRÓN HERNÁNDEZ.- II.- USO ACTUAL:- Casa-Habitación Unifamiliar.- Proyecto desarrollado en dos pisos.- OBSERVACIONES:- Solo se considera la Fracción de la Casa-Habitación que está construida en el Lote 26 de la Manzana 58. Por otra parte, se excluye la otra fracción de la construcción que se encuentra en el Lote 22 de la Manzana 58.- TIPO DE CONSTRUCCIONES: - T1: (1° Nivel)= Sala-Comedor, ½ Baño, Cocina, Lavandería, 2 Recámaras, Baño y Escalera.- T1: (2° Nivel)= Estancia, 2 Recámaras y Baño.-133.63 m2.- T2: (1° Nivel)= Cochera Techada.- 38.13 m2.- De buena calidad de construcción, en regular estado de conservación y con una edad aproximada de 10 años.- III.- DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN:- OBRA NEGRA O GRUESA:- Cimentación:- Mixta: Zapata corrida y aislada de concreto armado.- Vigas de cimentación y pedestales de concreto armado.- Rodepie de block de concreto de 15x20x40cm.- Estructura:- De concreto armado y muros cargadores. Firmes 10 cm. De espesor. Dalas, Castillos, Columnas y Vigas de cerramientos de conc. Armado.- Muros:- De block de concreto de 15x20x40cm. Entrepisos:- Losa de concreto armado de 15 cm. de espesor, claros medianos.- Techos:- Losa de concreto armado de 12 cm. de espesor, claros medianos.- Azoteas:- Formación de pendientes para desagüe pluvial con mezcla.- Cemento-arena. Sellado integral a base de cemento líquido, con impermeabilización asfáltica.- Bardas.- De block de concreto de 15x20x40cm. Cimentación y

estructura de concreto armado.- Acabados de mezcla: cemento-arena, terminado fino. h= 1.20 m.- Balastradas de concreto armado.- B).- REVESTIMIENTOS Y ACABADOS INTERIORES:- Aplanados:- INT. De mezcla: Cemento-arena, terminado fino.- EXT.- De mezcla, cemento-arena, terminado fino.- Plafones:- INT:- De mezcla: Cemento-arena, terminado fino.- EXT:- De mezcla: Cemento-arena, terminado fino.- Lambrines:- En baños: Azulejo de 11x11cm.- Tipo liso en paredes y antiderrapante en pisos.- Pisos:- Loseta de cerámica de 30x30cm. y otros con alfombra.- En cochera: Mosaico Pasta de 25x25cm.- Zoclos:- Escalera:- Losa de concreto armado 10 cm. de espesor, formaciones de escalones integrados, acabado aparente.- Pintura: Vinílica en paredes y cielos, barniz en puertas y esmalte anticorrosivo en estructuras de perfil de fierro.- Acabados Especiales y/o Ornato: CARPINTERIA:- Puerta de Acceso:- De madera de pino tipo entablada y decorada.- Puertas Interiores:- De madera de pino tipo tambor, acabadas con triplay de 1/8" de espesor.- D) INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS:- Hidráulicas:- Ramaleo con tubería de cobre de 1/2" y 3/4" de 0.- Sanitarias:- Ramaleo con tubería de cobre de 2" y 4" de 0.- Pendiente al 2% hacia Colector General.- Muebles de Baño:- W. C. y Lavabo de Cerámica.- Regadera con llaves mezcladoras.- Trampas, herrajes y accesorios completos.- Muebles de Cocina:- Gabinete con fregadero de acero inoxidable.- E) INSTALACIONES ELECTRICAS:- Salidas de cielos, contactos y apagadores ocultos, ramaleo con poliducto, cajas galvanizadas para salidas de cableado #12 y 14 para 110 V.- Centro de carga e interruptor general.- F) PUERTAS Y VENTANERIA METALICAS:- Ventanas de aluminio natural, tipo corredizas y de guillotina.- Rejas de estructura de perfil de fierro, protección ventanas y puertas.- G) VIDRIERIA:- Cristal claro semidoble (3mm) y translúcido en ventilas de baño.- H) CERRAJERIA:- Acceso:- Chapa tipo cerradura con llave, seguro y pasador doble.- Interiores:- Chapa de perilla con llave y seguro.- I) FECHADA:- Líneas rectas en general.- Acabados de mezcla: Cemento-arena, terminado fino.- J) INSTALACIONES ESPECIALES, ELEMENTOS ACCESORIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS:- b) DE LAS CONSTRUCCIONES:- Tipo:- T1= Área m2:- 133.63 m2. Valor de Rep. Nvo/m2:- \$2,500.00.- Factor Demérito: 0.7879.- Valor Unit.- \$1,969.75.- Valor Parcial: \$263,217.69.- Tipo:- T2= Área m2:- 38.13 m2.- Valor de Rep. Nvo/m2:- \$1,250.00.- Factor Demérito: 0.7879.- Valor Unit.- \$984.88.- Valor Parcial: \$37,553.28.- Suma:- \$300,770.98.- C) INSTALACIONES ESPECIALES Y/O ELEMENTOS ACCESORIOS:- Bardas:- De block de concreto de 15x20x40cm.- Cimentación y estructura de concreto armado.- Acabados de mezcla: Cemento-arena, terminado fino.- Balastradas de concreto armado.- 32.00 m2.- \$850.00 m2.- 0.7879.- \$21,430.88.- VALOR FÍSICO O DIRECTO: (a)+(b)+(c):- \$372,201.86.- CAPITALIZACIÓN DE RENTAS:- T1= 133.63 m2.- \$18.00 m2= \$2,405.34.- T2= 38.13 m2.- \$15.00 m2.= \$571.95.- Suma:- 171.76 m2.- Suma:- \$2,977.29.- Valor Unitario Medio:- \$17.33 m2.- RENTA BRUTA TOTAL MENSUAL:- \$2,977.29.- IMPORTE DE DEDUCCIONES:- 23.30%.- \$693.71.- RENTA NETA MENSUAL: \$2,283.58.- RENTA NETA ANUAL:- \$27,402.98. CAPITALIZANDO LA RENTA ANUAL.- 9.00% TASA DE CAPITALIZACIÓN APLICABLE AL CASO RESULTA UN ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN DE:- \$304,477.52.- VALOR DE MERCADO:- FACTOR DE COMERCIALIZACIÓN:- ESTE FACTOR SE GENERA POR LOS SIGUIENTES COEFICIENTES:- COEFICIENTE POR DEMANDA DE INMUEBLES:- 0.80.- COEFICIENTE POR DISPONIBILIDAD DE CREDITOS:- 1.00.- FACTOR DE COMERCIALIZACIÓN:- 0.80 X 1.00 = 0.80.- SE DETERMINA COMO VALOR DE MERCADO AL ÍNDICE DEL VALOR FÍSICO O DIRECTO, MULTIPLICADO POR EL FACTOR DE COMERCIALIZACIÓN:- VALOR DE MERCADO:- \$372,201.86 X 0.80 = \$297,761.49.- RESUMEN:- VALOR FÍSICO O DIRECTO:- (a)+(b)+(c):- \$372,201.86.- VALOR DE

CAPITALIZACIÓN DE RENTAS:- \$ 304,477.52.- VALOR DE MERCADO EN N. R.- 298,000.00.

Y por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación de los que se editan en esta ciudad, en la inteligencia de que la postura legal de la Segunda Almoneda lo fue la cantidad que cubriera las dos terceras partes de la suma de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con rebaja del 20% señalándose para que tenga verificativo la Audiencia de remate en Tercera Almoneda, sin sujeción a tipo LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS, en el local de este Juzgado.

H. Matamoros, Tam., a 26 de junio del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2315.- Julio 23, 25 y 31.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha veinte de junio del año dos mil dos, dictado en el Expediente Número 249/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Ricardo de la Fuente Castillo y continuado por el Lic. José Ernesto Balderas Alvarado (Apoderado de Banco Mercantil del NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE) en contra de JOSÉ HORACIO LARA GARCÍA Y OTROS, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

a).- Bien inmueble ubicado en Calle Abasolo entre 18 y 19 de ésta ciudad, compuesto de una superficie de 375.68 M2. con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 8.00 M. Con calle Abasolo, AL SUR: 8.00 M. Con Manuel Tijerina y Otra, AL ESTE: 46.96 M. Con Sabina Rodríguez y AL OESTE: 46.96 M. Con Agustín Cubillas, inscrito en el Registro Público de la propiedad en la Sección I, Número 2194, Legajo 44, de fecha 11 de febrero de 1982 de este municipio, el cual fue valuado en la cantidad de \$1,028,000.00 (UN MILLÓN VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial de dicha subasta, debiendo los postores exhibir previamente ante la Oficina del Fondo auxiliar de éste tribunal, y a disposición de éste Juzgado el 20% (VEINTE POR CIENTO) del valor que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, convocándose a postores para que concurren a la Audiencia de Remate en Primera Almoneda que se llevará a cabo el día VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A LAS ONCE HORAS.

Cd. Victoria, Tam., a 3 de julio del 2002.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

2316.- Julio 23, 25 y 31.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

El Ciudadano Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, dentro del Expediente Número 00187/2002, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información de Dominio, promovidas por el C. AMADOR REYES MENDOZA, ordenó la publicación del siguiente Acuerdo por medio de Edictos.

Ciudad Mante, Tamaulipas, a cuatro (04) de junio del año dos mil dos (2002).

Con el escrito de esta propia fecha, signado por el C. AMADOR REYES MENDOZA, compareciendo al Cuaderno de Prevención Número 10/2002, dando cumplimiento a la prevención que se le hizo por auto de fecha treinta de mayo del año en curso, en términos del escrito que se provee, en tal virtud, téngase al C. AMADOR REYES MENDOZA, promoviendo DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE INFORMACIÓN DE DOMINIO, por los hechos y consideraciones de derecho que estima aplicables al caso.- Ajustada que es su demanda a derecho, apareciendo que exhibe la documentación a que hace referencia el numeral 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, SE ADMITE A TRÁMITE EN LA VIA Y FORMA LEGAL PROPUESTA, en consecuencia, FÓRMESE EXPEDIENTE Y REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO, que para tal efecto se lleva en éste Juzgado.- Cíteseles al C. Agente del Ministerio Público Adscrito a éste Juzgado, y a CC. MA. MAGDALENA ALVIZO L., RUBÉN SOTO RANGEL, ISABEL VELÁZQUEZ RIVERA, como colindantes a la diligencia que deberá de efectuarse el DÍA DOS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS, el primero para que tenga intervención y los segundos para que rindan su testimonio en la misma fecha en el local de este Juzgado, debiendo los últimos justificar fehacientemente su residencia, a quienes previamente se les deberá de notificar el presente proveído, corriéndoles traslado con el presente auto, con copia de la promoción y con las copias exhibidas por el promovente, y por cuanto hace al Colindante del lado Oeste, previo a la citación, deberá el promovente precisar el nombre de este último.- Publíquense los Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el tiempo de esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas de diez días en diez días, esto es la publicación deberá efectuarse el día primero, el cinco y el diez del período de publicación que deberán realizarse en días naturales, debiendo también el diligenciario fijar los avisos correspondientes en la Oficina Fiscal y en la presidencia municipal de ésta Ciudad, así como en el inmueble motivo de las presentes diligencias.- Se tiene al(la) promovente señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS NÚMERO 111 SUR, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, y por autorizando para tal efecto a el(la)(los) C. LICENCIADO(A)(S) ROMUALDO TORRES MAYORGA a quién además designa como su Asesor Jurídico.- NOTIFIQUESE.- SE AUTORIZA AL C.P.D. DINO VLADIMIR MORALES DOMÍNGUEZ, para la práctica de las Diligencias ordenadas.- Así con fundamento en los artículos 4, 22, 30, 40, 52, 53, 66, 172, 173, 185, 192 fracción VIII, 226, 227, 228, 229, 362, 371, 881, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.- Lo acordó y firma el C. Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Segundo Civil de

Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, que actúa con Secretaría de Acuerdos Interina, que autoriza y da Fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- SECRETARIO.- RÚBRICAS.- Se publicó en lista de hoy.- CONSTE.- SE REGISTRÓ BAJO EL NÚMERO: 00187/2002.

AUTO INSERTO

Ciudad Mante, Tamaulipas, a veintisiete (27) de junio del año dos mil dos (2002).

Por recibido escrito signado por el(la) C. AMADOR REYES MENDOZA, de esta propia fecha, compareciendo al Expediente Número 00187/2002, como lo solicita se señala como nueva fecha para que presente a los colindantes que ofreció en autos con antelación, LAS DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, en tal virtud, notifíquese en forma personal a los colindantes, para que ocurran a este Juzgado en fecha y hora señalada, al desahogo de la Diligencia, lo anterior en términos del proveído de fecha cuatro de junio del año en curso, esto es citándose a la Agente del Ministerio Público Adscrita a este Juzgado y a los colindantes, el Primero para que tenga intervención y los segundos para que rindan su testimonio en la misma fecha, en el local de este Juzgado.- Con fundamento en los artículos 4, 68, 108, 881 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- NOTIFIQUESE.- Así, lo acuerda y firma el C. LICENCIADO GUSTAVO SAAVEDRA TORRES, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, que actúa con Secretaría de Acuerdos Interina, que autoriza y da Fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.-SECRETARIO.- RÚBRICAS.- Se publicó en lista de hoy.- CONSTE.

Cd. Mante, Tam., a 1 de julio del 2002.- C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.

2317.- Julio 23, 25 y Agosto 1.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

Por auto de fecha once de julio del dos mil dos, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto, del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Civil Número 80/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ANTONIO DORIA MONSIVAIS, promovido por AURELIO DORIA CRUZ y ROSA MARÍA MONSIVAIS AGUILAR, vecino que fue del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 11 de julio del 2002.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

2328.-Julio 25.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha dos de abril del año dos mil dos, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 207/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROGELIO LEAL MORENO, denunciado por EDGAR FELIPE LEAL PUENTE y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial de Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 2 de abril del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2329.-Julio 25.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

El Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, titular del Juzgado, por auto de fecha 13 de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 611/2002, relativo al Juicio Sucesorio a bienes de JOSÉ ARMANDO RAMÍREZ PEÑA, denunciado por MANUELA PEÑA VIUDA DE RAMÍREZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a acreedores, para que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designa a la denunciante como interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de junio del 2002.- El C. Secretario de acuerdos Interino, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2330.-Julio 25.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha tres de agosto del año dos mil, radicó el Expediente Número 592/000, relativo al

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CÉSAR AUGUSTO GARCÍA AGUAYO, denunciado por THELMA GRISELDA GALVÁN GARZA VIUDA DE GARZA, ordenando entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial y en diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado y C. Representante del Fisco Federal y del Estado.- DOY FE.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. EVARISTO CARREÓN CORREA.- Rúbrica.

2331.-Julio 25.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha veintitrés de abril del año dos mil dos, el Expediente Número 394/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor INÉS ORDOÑEZ CASTILLO, denunciado por los CC. BEATRIZ SALAZAR TREVIÑO VIUDA DE ORDOÑEZ, JOSÉ INES ORDOÑEZ SALAZAR Y JOSÉ ÁNGEL ORDOÑEZ SALAZAR, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten en el Juicio a deducirlo, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto, la cual se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico local de mayor circulación en esta ciudad.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 7 de mayo del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2332.- Julio 25.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha dieciséis de mayo de dos mil dos, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 362/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los CC. REFUGIO MORENO RODRÍGUEZ Y CANDELARIA RODRÍGUEZ SALAZAR, promovido por PEDRO MORENO RODRÍGUEZ, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 21 de mayo del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

2333.- Julio 25.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado en proveído de fecha veintiuno de mayo del año dos mil dos, radicó el Expediente Número 467/002 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LARA CARDONA denunciado por FERNANDA Y DOMINGO de apellidos LARA ORTEGA, ordenando entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlos dentro del termino de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado y C. Representantes del Fisco Federal y del Estado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 7 de junio del 2002.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. EVARISTO CARREÓN CORREA.- Rúbrica.

2334.- Julio 25.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado en proveído de fecha veintiuno de mayo del año dos mil dos, radicó el Expediente Número 467/002 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LARA CARDONA denunciado por FERNANDA Y DOMINGO de apellidos LARA ORTEGA ordenando entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado y C. Representantes del Fisco Federal y del Estado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 7 de junio del 2002.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. EVARISTO CARREÓN CORREA.- Rúbrica.

2335.- Julio 25.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

SE CONVOCAN HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de junio del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 301/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISAAC HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, denunciado por CELESTINA RODRÍGUEZ AGUILLON.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 28 de junio del 2002.- La Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.

2336.- Julio 25.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam, a 20/06/2002.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha diecisiete de junio del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 185/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los CC. CRISANTO ESTRADA MALDONADO Y DOMINGA GONZÁLEZ BERNAL, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en las Calles Tamaulipas entre Cuarta y Quinta de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, respectivamente.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

2337.- Julio 25.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diez de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 411/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CONCEPCIÓN LÓPEZ ROEL, denunciado por JOSÉ RAFAEL SÁNCHEZ LÓPEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2338.- Julio 25.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. IGNACIO DE LEÓN MARTÍNEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

Dentro del Expediente Número 1055/96, relativo al Juicio Sumario Civil sobre pago de Honorarios Profesionales, promovido por el LIC. LAZARO PERALES HERNÁNDEZ, en contra de IGNACIO DE LEÓN MARTÍNEZ, se dictó un auto que a la letra dice:

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los nueve (9) días del mes de julio del año dos mil dos (2002). Visto de nueva cuenta el escrito de fecha ocho de los corrientes, signado por el LIC. LAZARO PERALES HERNÁNDEZ, y en atención a su petición.- Tomando en cuenta que en autos quedo debidamente justificada la inexistencia general del domicilio de la parte demandada, con los informes rendidos por el subcomandante de Grupo de la Delegación Política criminal y combate a la Delincuencia de Tlanepantla de Baz, México y el vocal Estatal de Toluca, México, del Instituto Federal Electoral, aunado a la circunstancia de que el reo no otorgó cumplimiento voluntario a la sentencia emitida en autos, no obstante constar en las constancias del proceso fue notificado de dicha circunstancia, en esa razón y al actualizarse en la especial la hipótesis referida en el numeral 678 fracciones I y III del Código adjetivo civil vigente, requiérase al SR. IGNACIO DE LEÓN MARTÍNEZ, para que dentro del improrrogable término de tres días realice el señalamiento de bienes que garanticen las prestaciones a las cuales fue condenado en la sentencia de liquidación emitida en este negocio lo cual importa las cantidades de \$6'594,887.78 (SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES AMERICANOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS), por concepto de honorarios profesionales, suma ésta que ha de convertirse a la fecha del pago en moneda nacional, mediante la simple operación aritmética respectiva, restándole únicamente la suma de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.) a que fue condenada la parte demandada ING. IGNACIO DE LEÓN MARTÍNEZ a favor de la actora LIC. LAZARO PERALES HERNÁNDEZ, por lo cual este proveído deberá publicarse por dos veces consecutivos en un periódico de los de mayor circulación y del Oficial del Estado, fijando además, cédula en la puerta del Juzgado, en la inteligencia que si no cumple con lo ordenado su derecho para señalar bienes para embargo, pasará el actor conforme lo prevé el precepto en cita, en la fracción tercera del cuerpo de leyes en consulta.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, del Código de Procedimientos Civiles.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado que actúa con Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- FIRMAS ILEGIBLES.- RÚBRICAS.

Cd. Victoria, Tam., a 12 de julio del 2002.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VÁLDEZ.- Rúbrica.

2339.- Julio 25.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha diez de julio del dos mil dos, dictado dentro del Expediente Número 512/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN VELA OLVERA Y SOLEDAD MUÑOZ RUIZ, denunciado por GLORIA ESTHELA VELA MUÑOZ, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los once días del mes de julio del dos mil dos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2340.- Julio 25.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar en este Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL MENDEZ VILLAGRANA, bajo Número de Expediente 363/2002, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación, para que dentro del término de quince días contados a partir de última publicación, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios en el presente Juicio, los que se consideren con derecho a ello.- Se expide el presente Edicto para su publicación a los veintiséis días del mes de junio del dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ALCALA MUÑOZ.- Rúbrica.

2341.- Julio 25.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSALINDA ELENA GAMEZ MUÑOZ, bajo el Número de Expediente 472/2002, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios los que se consideren con derecho a ello, dentro del término de quince días a su última publicación.- Para lo anterior se expide el presente a los tres días del mes de julio del dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2342.- Julio 25.-1v.

EDICTO**Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, radicó el Expediente Número 0518/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ESCUDERO BALLESTER, por denuncia de la C. MARÍA CONCEPCIÓN ANGUIANO ORTIZ, ordenándose convocar a los que se crean con derecho a la presente sucesión por medio de Edictos que por UNA SOLA VEZ deberá de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y otro en el de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que se presenten al Juicio a deducir derechos hereditarios que les pudieran corresponder dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del último Edicto.- Es dado a los nueve días del mes de julio del año dos mil dos (2002).- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2343.- Julio 25.- 1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.

Ha radicado en el Juzgado a su cargo bajo el Número de Expediente 458/2002, la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora GERTRUDIS MAR BETANCOURT, ordenándose la publicación de un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico

Oficial del Estado y en el periódico "El Sol de Tampico" que se edita en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlos dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación de los Edictos ordenados.

Para los fines indicados es dado en este Juzgado a (08) ocho del mes de julio del año dos mil dos.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDES DEL ROSAL.- Rúbrica.

2344.- Julio 25.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha trece de junio del año dos mil dos, el Expediente Número 581/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO CASTILLO SALAZAR, denunciado por los CC. CLARA VÁZQUEZ MORENO VIUDA DE CASTILLO, EMA LETICIA, ALMA ROCIO, OLGA LIDIA Y JESÚS ALBERTO de apellidos CASTILLO VÁZQUEZ, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten en el Juicio a deducirlo, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto, la cual se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico local de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 18 de junio del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2345.- Julio 25.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado en proveído de fecha cuatro de junio del año dos mil dos, radicó el Expediente Número 558/002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERNARDA GALARZA GARCÍA denunciado por FRANCISCA GALARZA GARCÍA ordenando entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público adscrito al juzgado y C. Representantes del Fisco Federal y del Estado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 20 de junio del 2002.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. EVARISTO CARREÓN CORREA.- Rúbrica.

2346.- Julio 25.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veinte de junio de dos mil dos, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 413/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. ANDRÉS ÁLVAREZ J.R., promovido por MARÍA DEL REFUGIO TURRUBIATES VIUDA DE ÁLVAREZ, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 26 de junio del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

2347.- Julio 25.- 1v.